

## RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

### INVITACIÓN No. 895

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones presentadas a los Términos de Referencia de la Invitación No. 895 cuyo objeto es:

**“OBJETO:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de servicios de asesoría jurídica, representación judicial y administrativa en temas de marcas, propiedad intelectual, propiedad industrial, promoción de la competencia, prácticas restrictivas, derechos del consumidor, competencia desleal, derecho de imagen, entre otros, en Colombia y en el exterior.”

#### **INTERESADO UNO – POSSE HERRERA RUIZ S.A.S.:**

1. ***“(…)\*Por favor confirmar si en el anexo 15, D. La experiencia adicional específica (por favor identificarla en número de años y meses (X años y X meses), Se refiere a la experiencia de la persona propuesta como líder del equipo de trabajo o a las certificaciones de experiencia expedidas por clientes. (…)”***

**Respuesta:** Aclaremos que la experiencia adicional específica de que trata el literal D. Anexo No. 15, corresponde a la EXPERIENCIA ESPECIFICA del COORDINADOR DE LA CUENTA (líder de equipo), requerida para acreditar el Criterio D. del numeral 5.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los términos de la invitación.

2. ***“(…) Con respecto al anexo14, por favor confirmar si debemos incluir los valores de honorarios con Iva, o si es el valor total del trámite incluyendo honorarios, tasas oficiales de la SIC e IVA. (…)”***

**Respuesta:** Aclaremos que el valor a incluir en el Anexo No. 14 debe corresponder al Valor propuesto por servicio Incluido IVA. Adicionalmente frente a las “tasas oficiales de la SIC”, se señala en la NOTA 1 de dicho Anexo que estas serán reembolsadas por PROCOLOMBIA.

La presente se publica el diecisiete (17) de abril de 2024 en la página web <https://www.fiducoldex.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

**PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX**